Zigilu elektronikoarekin sinatutako dokumentua (Eibarko Udala / Ayuntamiento de Eibar) / Documento firmado con el sello electrónico (Eibarko Udala / Ayuntamiento de Eibar)

EIBAR
Udala | Ayuntamiento

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación del servicio de transporte en autobuses de usuarios del Polideportivo de UNBE

2. CALENDARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en las siguientes fechas:

- De lunes a viernes laborables, durante los días del calendario escolar que se comunicará con una antelación de, al menos, un mes al adjudicatario.

días de servicio / mes	
16	septiembre
23	octubre
20	noviembre
14	diciembre
18	enero
20	febrero
20	marzo
14	abril
20	mayo
15	junio
180	**total días de servicio**

(*) En base al calendario previsto, pendiente de publicación del calendario oficial.

3. RECORRIDO Y HORARIOS

Salidas de la Calle Ego Gain	Salidas de UNBE
16:00	16:10
16:20	16:30
16:40	16:50
17:08*	17:25
	18.15
17:40	19:00
18:00	19:15
18:30	19:45
19:30	20:15

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): **30007a3bc60cfe88b8575057db56f50621ed29fa**
Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: **DS-202500002111**
https://pegora.eibar.eus/impulsa/csvValidation.do

Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:	Data / A día:
YURI EGAÑA OLANO	**12/05/2025 10:46:30**

Zigilu elektronikoarekin sinatutako dokumentua (Eibarko Udala / Ayuntamiento de Eibar) / Documento firmado con el sello electrónico (Eibarko Udala / Ayuntamiento de Eibar)

*

- En la franja de las 17:08 el autobús saldrá desde Azitain para después realizar una parada en Ego Gain.
- En ambos recorridos habrá una parada intermedia en la fuente de Ubitxa.

4. CONTRAPRESTACIÓN A RECIBIR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario del contrato recibirá la siguiente contraprestación:

- Un máximo de 275,00 € por día de prestación del servicio, que se fija como tipo de licitación y que serán abonados directamente por el Ayuntamiento al adjudicatario del contrato, más IVA 10%.
- 0,5 € que serán abonados directamente al adjudicatario del contrato por cada uno de los usuarios del servicio por cada viaje de Ida o vuelta. El adjudicatario de contrato podrá vender bonos de hasta 10 € con una validez para 10 días (1 € el día)
- El adjudicatario deberá como disponer la venta de los bonos como mínimo en el mismo autobús.
  NOTA: Se estima una recaudación anual por este concepto de unos 5.000 €

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El autobús mediante el que se presta el servicio deberá disponer de, al menos, 36 plazas + chofer.

El autobús puesto a disposición de la ejecución del contrato cumplirá la normativa vigente en materia de seguridad de viajeros y contará con todos los permisos necesarios de circulación dentro de la legislación actual para cubrir dichos servicios.

El vehículo deberá ser accesible para el transporte de personas con movilidad reducida con y sin silla de ruedas

El adjudicatario del contrato deberá presentar, a solicitud del Ayuntamiento, el número de usuarios del servicio ordenados por mes.

El adjudicatario tendrá que tener un canal de comunicación con los usuarios para las dudas y consultas, como mínimo dispondrá de un número de teléfono y un correo electrónico de atención al usuario.

6. CONDICIONES LINGÜÍSTICAS

Los conductores de autobuses que deban prestar el servicio estarán capacitados para atender a los usuarios en euskera y castellano.

La primera palabra con los usuarios se realizará siempre en euskera, posteriormente en el idioma elegido por el usuario.

Con los niños y jóvenes se hará siempre en euskera.

Las indicaciones y demás comunicaciones generales que se coloquen en el autobús o en las paradas se realizarán en euskera cuando los mensajes sean conocidos o comprensibles. Cuando esto no sea posible, se redactarán en bilingüe dando prioridad al euskera.

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): **30007a3bc60cfe88b8575057db56f50621ed29fa** Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: **DS-202500002111** **https://pegora.eibar.eus/impulsa/csvValidation.do**	
Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:	Data / A día:
YURI EGAÑA OLANO	**12/05/2025 10:46:30**

Los bonos de venta a los usuarios estarán en euskera y castellano.

Zigilu elektronikoarekin sinatutako dokumentua (Eibarko Udala / Ayuntamiento de Eibar) / Documento firmado con el sello electrónico (Eibarko Udala / Ayuntamiento de Eibar)

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): **30007a3bc60cfe88b8575057db56f50621ed29fa** Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: **DS-202500002111** **https://pegora.eibar.eus/impulsa/csvValidation.do**	
Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:	Data / A día:
YURI EGAÑA OLANO	**12/05/2025 10:46:30**